

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Zufre, de aprobación inicial de modificación puntual núm. 3 del PGOU (adaptación parcial de las normas subsidiarias) y estudio ambiental estratégico. (PP. 2052/2020).

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 3 del PGOU (adaptación parcial de las normas subsidiarias) y estudio ambiental estratégico por acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2018, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como artículo 40 en relación con el 38.5.e) y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodezufre.sedelectronica.es>

En el mismo acuerdo se aprobó proceder a la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año.

Zufre, 2 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Morales Labrador.